

Andrés Bances

Juan Martínez

Juan Corina

Matias Diaz

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

C. I.

Pedro Juan y  
Fernandiz

J. A. D. A  
Julgenio Polo

Señor Sr. D. de la Villa de Yula a tres de Octubre  
de 13 de 1802 de mil ochocientos cincuenta y tres, venidos en

sus Señores Comisarios los Sr. que componen el Mte. Ayuntamiento Cont. de esta Villa para celebrar la Sesión Extraordinaria de este día a la que habian sido citados por medio de papelito ante dicho Ayuntamiento del objeto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Cont. se dio principio a la Sesión por la lectura del anterior y hallandola conforme quedo acordado.

Seguidamente se dio cuenta de una circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia de los de los actuales unida con el Boton de unco del mismo en que transcribe una real orden que le ha sido comunicada por el Sr. Ministro de Fomento fecha veinte y tres de Agosto ultimo en la que manda se informe el resultado de la cosecha de Cereales en el presente año y si podra exportar o sera necesario importar para el consumo de esta P. de un vista etc.

